

Burford solicitará que Argentina sea declarada en desacato por el caso YPF en Nueva York

12/01/2026



Los beneficiarios del fallo de US\$16.100 millones por la nacionalización de YPF presentarán el próximo jueves 15 de enero ante la jueza Loretta Preska un escrito formal solicitando que se declare al Estado argentino en desacato y se le apliquen sanciones económicas.

“Estás presentaciones resultan del supuesto (repito) supuesto incumplimiento del país de una orden que lo obliga a presentar los WhatsApp y servicios de mensajería similares de ciertos funcionarios públicos. Ya lo han hecho la gran mayoría, pero, al 12 de enero, restan 6 que no”, señaló el especialista Sebastián Maril.

En un posteo en redes sociales, Maril precisó que la Argentina presentará su escrito de defensa el próximo 19 de febrero.

En una última comunicación, fuentes de la Procuración del Tesoro afirmeron que **“la República Argentina está cumpliendo plenamente con todas las decisiones judiciales vigentes”**.

“Se vienen realizando entregas parciales y periódicas de la información relevada, y se está colaborando activamente para obtener el consentimiento de funcionarios y exfuncionarios involucrados”, señalaron, al tiempo que destacaron que **“la gran mayoría ha prestado su colaboración de manera voluntaria”**.